I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000154

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 13 FEB. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/324/2018; el Ord. N°503/077/2018 del Departamento de Administración de Educación Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria; la Ley N°19.070 "Estatuto para Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **INES MORALES FLORES,** Jefa (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal, 10 días de Feriado Legal, que se harán efectivos desde el 05 al 16 de febrero de 2018.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesada
Remuneraciones D.A.E.M.
Página Web.